



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Disolución



FTEL COPIA DEL ORIGINAL

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00004948

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. 06-G-U-0006597 de fecha 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de julio de 2009, se declaró la disolución de la compañía **DUQUECORP S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador de la compañía al señor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, no obstante dicho nombramiento no fue emitido;

QUE con acta de junta general ordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 2020, inserta en el trámite No. 47772-0041-20 el 12 de agosto de 2020, los accionistas, quienes representan la mayoría del capital social de la compañía **DUQUECORP S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", designaron liquidador de la compañía al señor **CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SALAS**;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-01 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SALAS** para que desempeñe el cargo de liquidador de la compañía **DUQUECORP S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 de agosto de 2020

Firmado digitalmente
por DENNIS LORENA
BARCIA FIERRO
Fecha: 2020.08.20
11:43:36 -05'00'

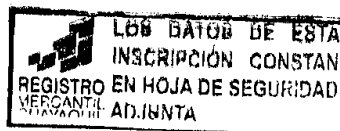
AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Guayaquil, 20 de agosto de 2020

SR. CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SALAS
C.C. No. 090471523-2 (código dactilar E33331122)

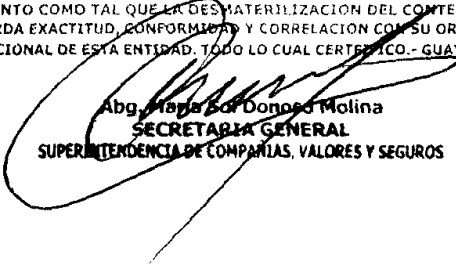
ACIP / Exp. 57020 / T. 47772-0041-20

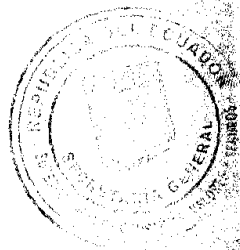
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec



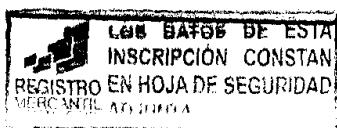
RAZÓN: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRONICO, FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS; Y, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA PRECITADA LEY; SIENTO COMO TAL QUE LA DESMATERIALIZACION DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, GUARDA EXACTITUD, CONFORMIDAD Y CORRELACION CON SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD. TODO LO CUAL CERTIFICO.- GUAYAQUIL.

21 AGO 2020


Abg. María Dolores Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:26.061
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2020-00004948, dictada el 20 de agosto del 2020, por el NINGUNO. AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DUQUECORP S.A. EN LIQUIDACION, a favor de CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SALAS, de fojas 60.931 a 60.932, Libro Sujetos Mercantiles número 10.476.

ORDEN: 26061



Guayaquil, 26 de agosto de 2020

REVISADO POR

W

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

0260473

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1. The following is a list of the
names of the persons who have been
arrested in connection with the
case of the missing person.